



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION ACLARATORIA Y COMPLEMENTARIA N° 130 / 2019.

REF.: Resolución de Aprobación de Fusión y
Subdivisión Predial simultánea N° 130 de fecha
12 de Septiembre de 2018.

Buin, 11 de Julio del 2019.

VISTOS:

- El rechazo emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Buin, Caratula N° 332572 de fecha 15 de Julio de 2019.
- La Resolución y Plano Rectificadorio N° 52 de fecha 19 de Marzo de 2019.
- La Resolución y Plano de Aprobación de Fusión y Subdivisión Predial simultánea N° 130 de fecha 12 de Septiembre de 2018.
- El expediente BU N° 78 de fecha de ingreso 21 de Agosto de 2018, de solicitud de Fusión y Subdivisión Predial simultánea.
- La Sociedad Condominio San Miguel de Buin y Compañía, Rut. 76.979.048-9.

CONSIDERANDO:

- Que, el plano de la Resolución Rectificatoria N° 52 de fecha 19 de Marzo de 2019, en la planta de la Situación Propuesta, no se graficó el nombre del vértice N° 15, pero si se encuentra señalado en todos los cuadros y deslindes de esta planta.

RESUELVO:

- ACLARESE Y COMPLEMENTESE en parte el plano de la Resolución Rectificatoria N° 52 de fecha 19 de Marzo de 2019, en lo siguiente:

**EN PLANO DE RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA N° 52 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019,
DONDE DICE:**

NO SE GRAFICA EN SITUACIÓN PROPUESTA EL VÉRTICE N° 15.

EN PLANO DE RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA N° 52 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019,

**SE GRAFICA Y SE SEÑALA EL VÉRTICE N°15 QUE FUE OMITIDO EN GRÁFICA DE LA
PLANTA SITUACIÓN PROPUESTA.**

1. Apruébese la presente Aclaración y Complementación y Plano Aclaratorio, la cual se incorpora a la Resolución de Aprobación de Fusión y Subdivisión Predial N° 130 de fecha 12 de Septiembre de 2018, archivado bajo el expediente BU N° 78 de fecha de ingreso 21 de Agosto de 2018.
2. Entiéndase la presente Resolución como Complementaria y Plano Aclaratorio solo en parte de la Resolución de Aprobación de Fusión y Subdivisión Predial N° 130 de fecha 12 de Septiembre de 2018, archivado bajo el expediente BU N° 78 de fecha de ingreso 21 de Agosto de 2018.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



GIG/NSC/mg
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario Conservador de Bienes Raíces de Buin.
- Archivo Expediente (BU 78 de fecha 21 de Agosto de 2018).
- Archivo DOM